FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN
(Modalidad Mínima Cuantía)

Fecha: 20 de enero de 2022

Señores:
TOP MEDICAL SYSTEMS

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VISITAS CORRECTIVAS PARA LOS EQUIPOS DE RADIOLOGÍA MÉDICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FUERZA AÉREA COLOMBIANA.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días
	La cotización debe cumplir las siguientes características: • La oferta puede ser presentada de forma total o parcialmente por lote. • El oferente debe cotizar por la totalidad de visitas e ítems que conforman cada lote, so pena de rechazo de la propuesta. • La oferta económica que supere los precios de referencia estipulados para el presente proceso de selección será rechazada. • La oferta deberá presentarse en pesos colombianos, máximo con dos decimales, el impuesto del IVA (19%) deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado, con dos decimales. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA TODOS LOS LOTES **1.** Los proponentes deberán presentar por escrito el listado del personal que prestará el servicio técnico con los datos de los títulos obtenidos y adjuntar las respectivas copias de los certificados y capacitaciones, así mismo nombre de la institución que los certifica, con el fin de verificar la idoneidad del personal que prestará el servicio de mantenimiento, en cuanto a capacitación y experiencia. **2.** El personal que realice el servicio de mantenimiento deberá estar Titulado en Ingeniería biomédica y/o Técnico Profesional en Electromédicina y/o afines (Circular externa - INVIMA) para lo cual deberá presentar el título obtenido y la respectiva copia del certificado. **3.** De acuerdo al Capítulo VII, Artículo 39 del Decreto 4725 del 2005, el proponente deberá adjuntar el documento expedido por el INVIMA, donde conste que el personal técnico se encuentra debidamente registrado para desempeñar labores de mantenimiento de equipo biomédico. **4.** El proponente deberá diligenciar el formulario de certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **NOTA: SI EL VALOR DE CUMPLIMIENTO CERTIFICADO NO ES IGUAL O SUPERIOR AL 60%, LOS PROVEEDORES NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE** DOCUMENTACION TECNICA LOTE 1: **a)** El Proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: IDC

Lote No. 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPUESTOS Y VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA EL EQUIPO DE RADIOLOGÍA DIGITAL MARCA IDC DEL DMEFA / ESM CONJUNTO ARC –FAC

MANTENIMIENTO

ESM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERVICIO	CANTIDAD A ADQUIRIR (TOTAL VISTAS PREVENTIVAS X AÑO) 2022	UNIDAD DE MEDIDA
DMEFA / ESM conjunto ARC –FAC	Equipo de Rayos X Digital	IDC	XPLORER 1600	Visita de Mantenimiento preventivo	02	UND

REPUESTOS

ESM	EQUIPO	MARCA	REPUESTO	CÓDIGO SAP	CANT
DMEFA / ESM conjunto ARC – FAC	Equipo de Rayos X Digital	IDC	TUBO SECADO	2900380	1
DMEFA / ESM conjunto ARC – FAC	Equipo de Rayos X Digital	IDC	PCB , HT CONTROLLER	2901571	1
DMEFA / ESM conjunto ARC – FAC	Equipo de Rayos X Digital	IDC	Servomecanismo de control de giro IDC – SIDINVERTER (SAT-52403006-S)	2900434	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a. Cumplir con el cronograma de visitas de mantenimiento preventivo establecido por la JEFSA FAC para todo el año de la vigencia del contrato.

b. Entregar por cada visita de mantenimiento realizado un reporte de servicio Técnico en donde se especifique los trabajos realizados y los repuestos instalados de forma clara (en caso de efectuarse), cada vez que se intervengan los equipos biomédicos, estos deben estar firmados por los respectivos supervisores o por el personal del ESM responsable de verificar el estado del equipo posterior al servicio técnico.

c. Suministrar posterior a la visita técnica la siguiente información: Marca equipo, Modelo equipo, Serie equipo, Marca tubo RX, Modelo tubo RX, Serie tubo RX, Tensión máxima tubo RX [kV], Corriente máxima del tubo RX [mA], Energía de fotones [MeV], Energía de electrones [MeV], de acuerdo a formato entregado por el supervisor durante la ejecución del contrato.

d. Actualizar las hojas de vida de cada equipo según el formato establecido por la Jefatura de Salud, después de cada sesión de mantenimiento, las cuales se encuentran en cada Establecimiento de Sanidad.

e. Realizar las visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud, deberán ser atendidas o dar respuesta vía telefónica dentro de las 24 horas siguientes al llamado por parte del supervisor del contrato.

f. Realizar una evaluación acerca de las necesidades de repuestos para la vigencia después de efectuada la primera visita de mantenimiento preventivo e informar al Área de Ingeniería de Ingeniería de la JEFSA FAC, con el fin de iniciar los trámites administrativos para su adquisición.

g. Instalar los repuestos suministrados por la Institución independientemente de la modalidad de adquisición, compra y/o proveedor, los cuales son destinados para ser

	instalados en los equipos objeto del proceso. h. Asesorar a la institución respecto a los requerimientos de infraestructura y eléctricos necesarios para conectar una señal luminosa al exterior del área donde se encuentra ubicado el equipo de rayos X con el fin de sincronizar la activación con el obturador del equipo, así mismo habilitar y efectuar la conexión de los puntos eléctricos solicitados al generador del equipo de rayos X digital de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato, una vez se cuente con todos los requisitos solicitados por el contratista para ello. i. Hacer acta de entrega en caso de instalación de repuestos mayores (no consumibles en caso de instalarse; igualmente los repuestos extraídos deben ser reintegrados al Área de Ingeniería de Ingeniería Biomédica de la JEFSA FAC con copia del acta de entrega y firma de recibido a satisfacción. j. Garantizar que los gastos por desplazamiento del técnico y/o ingeniero a cada uno de los ESM FAC, corre por cuenta del contratista. k. Estar en capacidad de ofrecer asesoría y/o capacitación para la manipulación de los equipos, cuando los usuarios lo requieran durante la visita técnica. l. Tener la idoneidad, capacidad y conocimiento necesario para efectuar el mantenimiento de los equipos objeto del contrato. m. Poseer los manuales, planos y documentación técnica de los equipos biomédicos objeto del contrato, que les permita la realización de las rutinas de mantenimiento de acuerdo al fabricante. n. Garantizar que La visita de mantenimiento preventivo tiene mínimo tres (3) meses de garantía (el proveedor deberá ejecutar visita de mantenimiento correctivo en caso de requerirse durante este lapso así se haya finalizado el plazo de ejecución del contrato y mientras esté vigente la garantía de calidad del servicio). o. A garantizar que los repuestos a adquirir son nuevos (sin uso previo), no remanofacturados, originales y contramarcados de fábrica y en su empaque original, para Equipo de Rayos X Digital marca IDC, modelo Xplorer 1600, por lo que deben ser compatibles con el equipo. p. A garantizar que el material, con que han sido fabricados los repuestos y su composición son de alta calidad y deben estar respaldados por garantía. q. A garantizar que los repuestos suministrados por parte del contratista deben tener como mínimo (06) eses de garantía. r. A garantizar que los repuestos suministrados deberán ser entregados y posteriormente instalados en el equipo en la visita de mantenimiento preventivo que corresponda, con el fin que sean verificador por parte del supervisor. Se deberán realizar pruebas de funcionamiento del equipo una vez instalados los repuestos. s. Realizar las visitas de mantenimiento preventivo con base en los manuales de servicio y/o protocolos establecidos por el fabricante, se debe establecer una rutina de mantenimiento preventivo así: **EQUIPO RX DIGITAL IDC** • Revisión y ajuste de sistema eléctrico y mecánico. • Revisión del sistema detector, generador de alta frecuencia y Revisión de colimador. • Revisión de estado del tubo de RX y de la mesa (Frenos y ruedas). • Revisión Estación de visualización de imágenes y Estación de trabajo. • Lubricación de guías. • Configuración de software y corrección de fallas. • Actualización de software en caso de requerirse.

	• Revisión de hardware de sistema de cómputo asociado. • Revisión operativa y calibración de en las unidades eléctricas, electrónicas, hidráulica y neumáticas del sistema y en general todas las actividades recomendadas por el fabricante, para lograr una óptima operación del sistema. • Configuración de conectividad de red al sistema PACS con que cuenta la institución. • Pruebas de funcionamiento. • Realizar visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud de los sistemas del equipo de radiología y sistemas de cómputo. • Inspecciones y monitoreo de la operación de los equipos por 24 horas continuas en caso de emergencias por falla de los mismos.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	Hasta el 09 de diciembre 2022
	FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en pagos parciales, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Tesoro Nacional y previa prestación del servicio después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar, acompañándose para su pago de: **1.** Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. **2.** La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales, por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. **3.** Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **4.** Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC. **Nota:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	NO APLICA
VALOR OFRECIDO		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	22-04-22	

Angela Molano Zea

T4. ÁNGELA MILENA MOLANO ZEA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

Bogotá D.C. 21 de enero de 2022

CTS-OF-013-22

Señores
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Atn. Capitán. ANDRES LEONARDO LARA.
Subdirector logístico en salud.
Bogotá

Cordial Saludo

La presente sirva para saludarlo y hacerle de su conocimiento la oferta actual que **TOP MEDICAL SYSTEMS S.A** tiene disponible para usted, para lo cual es un placer para nosotros presentar la siguiente cotización para contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos descritos a continuación:

EQUIPO	VISITAS PREVENTIVAS	VISITAS CORRECTIVAS	VALOR MANO DE OBRA
Equipo de Rayos XPLORER 1600 S/N: 10369	2	ILIMITADAS, Las queridas	$ 8.427.598+ IVA

Nota 1: El valor de la mano de obra aquí cotizado estará vigente hasta el 31 de diciembre del presente año. Para el año siguiente se incrementará en el IPC del año inmediatamente anterior y así sucesivamente año a año.

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE OFERTA

OBJETO: Es la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para el equipo descrito en el cuadro anterior.

COBERTURA: La presente oferta cubre La mano de obra que se requiera para garantizar el normal funcionamiento del equipo descrito en el cuadro anterior, acometiendo las labores de mantenimiento preventivo y correctivo definidos así:

- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** El servicio preventivo incluye los trabajos recomendados por el fabricante referente a limpieza, lubricación, verificación y ajuste, pruebas de funcionamiento y revisión general del equipo. Busca mantener la operación normal del equipo y tener un mínimo de fallas. El día programado para estas visitas será fijado de común acuerdo entre las partes en horario hábil de lunes a viernes, excepto festivos.

- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** El servicio correctivo busca restaurar la normal operación del equipo luego de una avería durante su operación, esto incluye la localización de la falla, su reparación, el reemplazo de los componentes y piezas dañadas, y

la puesta en funcionamiento en condiciones normales. Será atendido sin límite de visitas como respuesta a las llamadas de emergencia vía telefónica, fax o e-mail: servicio.tecnico@topmedical.com.co en un lapso no mayor a veinticuatro (24) horas contadas a partir de la recepción del reporte de falla, en horario hábil de lunes a viernes, excepto festivos.

- **SUMINISTRO DE REPUESTOS:** Esta oferta NO incluye el suministro de repuestos**,** su entrega e instalación quedara sujeta a previa cotización y orden de compra del mismo.

- **GASTOS DE TRASLADO:** Los gastos generados por concepto de visitas de mantenimiento preventivo y correctivo están incluidos en el valor de la presente oferta

- **EXCLUSIONES:** Quedan expresamente excluidos del contrato los siguientes conceptos:

 1. Daños debido a negligencia, mal uso o manejo inadecuado del Equipo.
 2. Su operación en condiciones que no cumplan con los requisitos mínimos ambientales o eléctricos.
 3. En caso de daños debido a intervención de personas no autorizadas por TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.
 4. Daños surgidos por fallas en el suministro eléctrico, cuando tales fallas hayan sido advertidas y EL CONTRATANTE no las haya solucionado.
 5. Fallas en los equipos de aire acondicionado.
 6. Sabotaje u otros daños que se puedan considerar como provocados por el caso fortuito o la fuerza mayor de acuerdo con lo previsto en el Código Civil.
 7. Modificaciones o mejoras solicitadas por EL CONTRATANTE, diferentes de las indicadas por el apartado de Cobertura.
 8. No se prestarán los servicios de reparaciones tendientes a recomponer la apariencia del equipo tales como latonería o pintura.
 9. TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. no se responsabiliza de los daños derivados por la interrupción de funcionamiento, pérdida de información, lucro cesante y demás daños y/o pérdidas consecuenciales

- **OBLIGACIONES DE TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.:**
 1. Obrar con suma responsabilidad y diligencia en la prestación del servicio aquí contratado.
 2. Efectuar el mantenimiento preventivo de acuerdo a lo previsto en esta oferta.
 3. Mantener informado a EL CONTRATANTE sobre el estado del equipo y los trabajos realizados.
 4. Emplear personal técnico especializado formado, capacitado y entrenado para la prestación de los servicios.
 5. Mantener actualizada la hoja de vida de cada equipo, conservado en ella todas las intervenciones preventivas.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:**
 1. Mantener el área donde se encuentre instalado el equipo en óptimas condiciones de limpieza, humedad y temperatura.

2. Mantener en óptimas condiciones el suministro eléctrico realizando el mantenimiento requerido por los componentes de la sub estación eléctrica, el cableado y las cajas de distribución y control, instalar los equipos de protección recomendados para este propósito.
3. Darle al equipo el uso normal para el cual ha sido fabricado, evitando que este reciba mal trato, que trabaje en condiciones inadecuadas, con fallas de voltaje o temperatura y que se maneje con negligencia o descuido por parte del personal a cuyo cuidado se encuentra el equipo.
4. Facilitar el acceso del personal encargado de realizar el mantenimiento preventivo.
5. Cancelar los valores de conformidad a lo estipulado en la presente oferta.
6. EL CONTRATANTE realizará una copia de seguridad de los datos del equipo antes de que TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. lleve a cabo cualquier intervención en el mismo. TOP MEDICAL SYSTEMS S.A asume que se ha realizado una copia de seguridad de todos los datos del equipo antes de proceder a su reparación.

Nota: El texto arriba resaltado debe quedar explicito en la minuta del contrato sea esta de Elaboración de CUALQUIERA DE LAS PARTES.

VALOR: El valor de la presente oferta se cotiza en el cuadro anterior.

FORMA DE PAGO: El valor de la presente oferta se pagará de la siguiente manera:

1. Por concepto de mano de obra: Doce (12) cuotas mensuales vencidas en pesos colombianos.
2. Las cuotas deberán ser pagadas dentro los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura.
3. El costo incluye los mantenimientos preventivos descritos en la tabla.
4. El costo incluye todos los correctivos que se generen, sin que este sujeto a mínimos o máximos.
5. Los servicios contratados se facturarán mensualmente garantizando la cobertura por mes, por lo tanto, se cancelará la tarifa pactada de manera inmodificable.

Nota: Nuestra oferta no incluye el suministro de repuestos, por lo tanto, para su despacho, este quedará sujeto a la cotización presentada por nuestra parte y la respectiva orden de compra o adición al contrato por parte de LA FUERZA AEREA, es decir NO aceptamos incluir dentro del contrato ningún tipo de bolsa de repuestos que afecten de alguna manera, las pólizas, cláusulas de sanciones, cláusula de multas, obligaciones, entre otras.

DURACIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2022.

INCREMENTO ANUAL: El valor del servicio de mano de obra tendrá un incremento anual equivalente al IPC acumulado al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha de vencimiento del contrato, el cual se legalizará por medio de una comunicación escrita por parte del **CONTRATISTA.**

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días calendario.

Agradecemos su atención y ante todo recalcamos nuestro agradecimiento hacia usted por escogernos como su proveedor y permitirnos seguir prestándoles servicio de excelente calidad, quedamos en espera de sus comentarios.

Cordialmente.

Jaime Alberto Camargo M.
Gerente Financiero

Angélica María Pabón M.
Coordinadora de Contratación

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.
DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CANON MEDICAL SYSTEMS
ANTES TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS

Canon
CANON MEDICAL
OFFICIAL DISTRIBUTOR

Bogotá D.C. 26 de febrero de 2021

ST-C 091-22

Señores
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Atn. T4. MOLANO ZEA ÁNGELA MILENA
Área de Ingeniería Biomédica
Angela.molano@fac.mil.co
Bogotá

Reciba un Cordial Saludo T4. MOLANO ZEA ÁNGELA MILENA,

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos presentar la cotización de filtro para eliminación de humedad del detector para el **EQUIPO DE RAYOS X** Marca **IDC** Modelo **XPLORER 1600** Serie No. **10369** así:

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CANT	VR UNITARIO	VR. TOTAL
DRYING TUBE ¾" x 6 "	26930	1	$ 226.000	**$226.000+IVA**

CONDICIONES DE LA PRESENTE OFERTA:

Tiempo de entrega: 5 días hábiles después de recibida la orden de compra y respectivo anticipo.
Forma de Pago: El valor de la presente oferta será cancelado así: 100% anticipado consignado en la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 009-07665-4 A favor de Top Medical Systems S.A.
Nota: No efectuar retención en la fuente, estamos autorizados para actuar como AUTORRETENEDORES según resolución No. 01439 del 12 de febrero de 2008- somos Grandes Contribuyentes, según resolución No. 41 del 30 de enero de 2014.
Validez de la oferta: 10 días a partir de la fecha.
Garantía: N/A ya que es un consumible.

Cordialmente,

Paola Andrea Ramírez

Ing. PAOLA ANDREA RAMÍREZ
Coordinadora Dpto. Soporte Técnico Correctivo

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.
DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CANON MEDICAL SYSTEMS
ANTES TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS

Canon
CANON MEDICAL
OFFICIAL DISTRIBUTOR

Bogotá D.C. 14 de enero de 2022

ST-C 039-22

Señores
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Atn. **Técnico Cuarto. Jheimy Katerine Huertas Gil**
Área de Ingeniería Biomédica
Jefatura Salud Fuerza Aérea Colombiana – JEFSA
jheimy.huertas@fac.mil.co
Bogotá

Reciba un Cordial Saludo Técnico Cuarto. Jheimy,

De acuerdo a su solicitud y a la visita de mantenimiento correctivo realizada por el Ing Rubén Darío Isidro, el pasado 29 de noviembre de 2021, según Acta de Entrega No. ACE00014666, nos permitimos presentar la cotización del repuesto que fue necesario cambiar con el fin de restablecer el normal funcionamiento del **EQUIPO DE RAYOS X** Marca **IDC** Modelo **XPLORER 1600** Serie No. **10369** así:

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CANT	VR UNITARIO	VR. TOTAL
HT CONTROLLER PCB	SAT-A3000-33	1	$ 6.600.000	**$6.600.000+IVA**

CONDICIONES DE LA PRESENTE OFERTA:

Tiempo de entrega: Se dejó instalada el día 29/11/2021 según Acta de Entrega No. ACE00014666.
Forma de Pago: El valor de la presente oferta será cancelado así: 100% contra entrega consignado en la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 009-07665-4 A favor de Top Medical Systems S.A.
Nota: No efectuar retención en la fuente, estamos autorizados para actuar como AUTORRETENEDORES según resolución No. 01439 del 12 de febrero de 2008- somos Grandes Contribuyentes, según resolución No. 41 del 30 de enero de 2014.
Validez de la oferta: 10 días a partir de la fecha.
Garantía: 6 meses a partir de la fecha de instalación.

Cordialmente

Paola Andrea Ramírez

Ing. PAOLA ANDREA RAMÍREZ
Coordinadora Dpto. Soporte Técnico Correctivo

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.
DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CANON MEDICAL SYSTEMS
ANTES TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS

Canon
CANON MEDICAL
OFFICIAL DISTRIBUTOR

Bogotá D.C. 22 de abril de 2022

ST-C 306-22

Señores
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Atn. **Capitán Andrés Leonardo Lara Meléndez**
Subdirección Logística en Salud - JEFSA
Jefatura Salud Fuerza Aérea Colombiana
andres.lara@fac.mil.co

Reciba un Cordial Saludo Capitán Lara,

De acuerdo a la visita de mantenimiento correctivo realizada por el Ing Rubén Darío Isidro, según informe de servicio No.69491, nos permitimos presentar la cotización del repuesto necesario para cambio en el **Equipo de Rx** Marca **IDC** Modelo **XPLORER 1600** Serie No. **10369** así:

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CANT	VR UNITARIO	VR. TOTAL
SID INVERTER	SAT-52403006-S	1	**$ 6.460.000**	**$ 6.460.000+IVA**

CONDICIONES DE LA PRESENTE OFERTA:

Tiempo de entrega: 4 semanas apx después de recibida la orden de compra.
Forma de Pago: El valor de la presente oferta será cancelado así: 100% contra entrega consignado en la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 009-07665-4 A favor de Top Medical Systems S.A.
Nota: No efectuar retención en la fuente, estamos autorizados para actuar como AUTORRETENEDORES según resolución No. 01439 del 12 de febrero de 2008- somos Grandes Contribuyentes, según resolución No. 41 del 30 de enero de 2014.
Validez de la oferta: 30 días a partir de la fecha.
Garantía: 6 meses a partir de la fecha de instalación

Cordialmente,

Paola Andrea Ramírez

Ing. PAOLA ANDREA RAMÍREZ
Coordinadora Dpto. Soporte Técnico Correctivo

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN
(Modalidad Mínima Cuantía)

Fecha: 25 de enero de 2022

Señores:
LAS ELECTROMEDICINA S.A.S.

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VISITAS CORRECTIVAS PARA LOS EQUIPOS DE RADIOLOGÍA MÉDICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FUERZA AÉREA COLOMBIANA.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días
	La cotización debe cumplir las siguientes características: • La oferta puede ser presentada de forma total o parcialmente por lote. • El oferente debe cotizar por la totalidad de visitas e ítems que conforman cada lote, so pena de rechazo de la propuesta. • La oferta económica que supere los precios de referencia estipulados para el presente proceso de selección será rechazada. • La oferta deberá presentarse en pesos colombianos, máximo con dos decimales, el impuesto del IVA (19%) deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado, con dos decimales. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA TODOS LOS LOTES **1.** Los proponentes deberán presentar por escrito el listado del personal que prestará el servicio técnico con los datos de los títulos obtenidos y adjuntar las respectivas copias de los certificados y capacitaciones, así mismo nombre de la institución que los certifica, con el fin de verificar la idoneidad del personal que prestará el servicio de mantenimiento, en cuanto a capacitación y experiencia. **2.** El personal que realice el servicio de mantenimiento deberá estar Titulado en Ingeniería biomédica y/o Técnico Profesional en Electromédicina y/o afines (Circular externa - INVIMA) para lo cual deberá presentar el título obtenido y la respectiva copia del certificado. **3.** De acuerdo al Capítulo VII, Artículo 39 del Decreto 4725 del 2005, el proponente deberá adjuntar el documento expedido por el INVIMA, donde conste que el personal técnico se encuentra debidamente registrado para desempeñar labores de mantenimiento de equipo biomédico. **4.** El proponente deberá diligenciar el formulario de certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **NOTA: SI EL VALOR DE CUMPLIMIENTO CERTIFICADO NO ES IGUAL O SUPERIOR AL 60%, LOS PROVEEDORES NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE** DOCUMENTACION TECNICA LOTE 2: **a)** El Proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Americomp.

Lote No. 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPUESTOS Y VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA EL EQUIPO DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL MARCA: AMERICOMP DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN.

ESM	EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD A ADQUIRIR (TOTAL VISTAS PREVENTIVAS X AÑO) 2022	UNIDAD DE MEDIDA
EMAVI. Cali, Valle del Cauca	Equipo de Rayos X Convencional	Americomp	039000-001	02	UND

REPUESTOS

ESM	EQUIPO	MARCA	REPUESTOS	CÓDIGO SAP	CANT
EMAVI. Cali, Valle del Cauca	Equipo de Rayos X Convencional	Americomp	Freno vertical para la columna del tubo	2901573	1
			Freno horizontal para la columna del tubo	2901572	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) Cumplir con el cronograma de visitas de mantenimiento preventivo establecido por la JEFSA FAC para todo el año de la vigencia del contrato.

b) Entregar por cada visita de mantenimiento realizado un reporte de servicio Técnico en donde se especifique los trabajos realizados y los repuestos instalados de forma clara (en caso de efectuarse), cada vez que se intervengan los equipos biomédicos, estos deben estar firmados por los respectivos supervisores o por el personal del ESM responsable de verificar el estado del equipo posterior al servicio técnico.

c) Suministrar posterior a la visita técnica la siguiente información: Marca equipo, Modelo equipo, Serie equipo, Marca tubo RX, Modelo tubo RX, Serie tubo RX, Tensión máxima tubo RX [kV], Corriente máxima del tubo RX [mA], Energía de fotones [MeV], Energía de electrones [MeV], de acuerdo a formato entregado por el supervisor durante la ejecución del contrato.

d) Actualizar las hojas de vida de cada equipo según el formato establecido por la Jefatura de Salud, después de cada sesión de mantenimiento, las cuales se encuentran en cada Establecimiento de Sanidad.

e) Realizar una visita correctiva de acuerdo a solicitud y deberá dar respuesta vía telefónica a asesorías técnicas en caso de requerirse de acuerdo al llamado por parte del supervisor del contrato.

f) Realizar una evaluación acerca de las necesidades de repuestos para la vigencia después de efectuada la primera visita de mantenimiento preventivo e informar al Área de Ingeniería de Ingeniería de la JEFSA FAC, con el fin de iniciar los trámites administrativos para su adquisición.

g) Instalar los repuestos suministrados por la Institución independientemente de la modalidad de adquisición, compra y/o proveedor, los cuales son destinados para ser instalados en los equipos objeto del proceso.

h) Asesorar a la institución respecto a los requerimientos de infraestructura y eléctricos necesarios para conectar una señal luminosa al exterior del área donde se encuentra ubicado el equipo de rayos X con el fin de sincronizar la activación con el obturador del equipo, así mismo habilitar y efectuar la conexión de los puntos eléctricos solicitados

	al generador del equipo de rayos X convencional de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato, una vez se cuente con todos los requisitos solicitados por el contratista para ello. **i)** Hacer acta de entrega en caso de instalación de repuestos mayores (no consumibles en caso de instalarse); igualmente los repuestos extraídos deben ser reintegrados al Área de Ingeniería de Ingeniería Biomédica de la JEFSA FAC con copia del acta de entrega y firma de recibido a satisfacción. **j)** A garantizar que los gastos por desplazamiento del técnico y/o ingeniero a cada uno de los ESM FAC, corre por cuenta del contratista. **k)** Estar en capacidad de ofrecer asesoría y/o capacitación para la manipulación de los equipos, cuando los usuarios lo requieran durante la visita técnica. **l)** Tener la idoneidad, capacidad y conocimiento necesario para efectuar el mantenimiento de los equipos objeto del contrato. **m)** Poseer los manuales, planos y documentación técnica de los equipos biomédicos objeto del contrato, que les permita la realización de las rutinas de mantenimiento de acuerdo al fabricante. **n)** A garantizar que La visita de mantenimiento preventivo tiene mínimo tres meses de garantía (el proveedor deberá ejecutar visita de mantenimiento correctivo en caso de requerirse durante este lapso así se haya finalizado el plazo de ejecución del contrato y mientras esté vigente la garantía de calidad del servicio). **o)** A garantizar que los repuestos a adquirir son nuevos (sin uso previo), no remanofacturados, originales y contramarcados de fábrica y en su empaque original, para Equipos de Rayos X marca Americomp, modelo 039000-001, por lo que deben ser compatibles con el equipo. **p)** A garantizar que el material, con que han sido fabricados los repuestos y su composición son de alta calidad y deben estar respaldados por garantía. **q)** A garantizar que los repuestos suministrados por parte del contratista deben tener como mínimo (06) meses de garantía. **r)** A garantizar que los repuestos suministrados deberán ser entregados y posteriormente instalados en el equipo en la visita de mantenimiento preventivo que corresponda, con el fin que sean verificador por parte del supervisor. Se deberán realizar pruebas de funcionamiento del equipo una vez instalados los repuestos. **s)** Realizar las visitas de mantenimiento preventivo con base en los manuales de servicio y/o protocolos establecidos por el fabricante, se debe establecer una rutina de mantenimiento preventivo así: **EQUIPO RX AMERICOMP** • Verificación de breaker principal. • Despiece de generador y limpieza interna. • Ajuste de conexiones eléctricas en generador. • Ensamble y ajustes generales del generador. • Revisión de funcionamiento de interruptores, leva de mando, cadenas de movimiento de tablero y mesa. • Comprobación de desgaste y buen funcionamiento de cables y fijación de poleas, rieles y guías. • Verificación de colimación, despiece y limpieza. • Prueba de controles de movimiento del tubo. • Pruebas, verificación y ajuste de kilovoltaje, miliamperaje y tiempo de exposición. • Prueba de consola (corrección de fallas en caso de requerirse). • Prueba de panel de control y verificación de alarmas, corrección en caso de ser necesario.

	• Verificación de movimientos de mesa. • Despiece de mesa y limpieza interna. • Ajuste de anclajes de mesa. • Limpieza, ajuste y comprobación de funcionamiento de frenos de mesa, bucky y tubo. • Prueba de funcionamiento del bucky de mesa. • Ajuste de rejillas de bucky de mesa. • Limpieza de bucky mural. • Ajuste de anclajes de bucky mural. • Limpieza y comprobación de funcionamiento de bucky mural. • Ajuste de rejilla de bucky mural • Lubricación de sistemas mecánicos, correas, poleas, rodamientos y toda pieza consumible que esté sujeta a fricción. • Verificación de alineación de tubo, chasis de mesa y bucky mural • Realizar visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud de los sistemas del equipo de radiología y sistemas de cómputo. • Inspecciones y monitoreo de la operación de los equipos por 24 horas continuas en caso de emergencias por falla de los mismos.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	Hasta el 30 de noviembre 2022
	FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en pagos parciales, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Tesoro Nacional y previa prestación del servicio después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar, acompañándose para su pago de: **1.** Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. **2.** La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales, por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. **3.** Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **4.** Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC. **Nota:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	NO APLICA
VALOR OFRECIDO		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	01 de febrero del 2022	

Angela Molano Zea

T4. ÁNGELA MILENA MOLANO ZEA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

Bogotá, 31 de enero de 2022 **COT: ST448881**

Señores
La Nación-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA FAC
Andres Leonardo Lara
Dirección: Avenida Caracas No. 66-24
Teléfono: 300 2101185
Bogotá – Colombia

Propuesta de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo Anual para equipo de Rayos X Fijo.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Esta propuesta incluye Dos (2) visitas de mantenimiento preventivo, una cada seis meses. La primera visita de mantenimiento se ejecuta después de la firma y radicación del contrato, bajo el cronograma de servicio acordado entre las partes. Los Mantenimientos preventivos se harán de acuerdo con las rutinas sugeridas por el fabricante en el sitio de operación de cada equipo. El tiempo estimado de servicio para el mantenimiento preventivo para el Ecógrafo y sus periféricos es de 3 horas aproximadamente.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO: La propuesta de servicio incluye visitas de mantenimiento correctivo durante el tiempo del contrato. Se harán en el momento que se lo requieran los equipos. Inicialmente se tratará de solucionar el servicio por medio de asistencia telefónica y/o remotamente, si no es posible solucionar el problema por estos medios, se programará una visita en sitio en un lapso no mayor a 24 horas hábiles. El soporte telefónico y remoto se otorga de forma ilimitada durante el tiempo del contrato.

DOCUMENTOS ENTREGABLES: Bajo el contrato se realiza la entrega de cada uno de los documentos que hacen parte de los procesos y actividades propias de la ejecución del servicio:
• Hoja de Vida: Una vez aprobada la propuesta y formalizado el contrato de prestación de servicios, L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S se encargará de actualizar y activar los equipos correspondientes a esta propuesta en la plataforma de trazabilidad SAMM WEB, donde se incluye toda la información correspondiente al equipo (Nombre, Marca, Modelo, Fecha de compra, accesorios, ubicación, etc.) Lo anterior permitirá que cada servicio que sea prestado a su equipo quedara registrado en nuestro software y estará disponible para usted en el momento que así lo requiera.
• Cronograma: Una vez aprobada la propuesta y formalizado el contrato de prestación de servicios.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los servicios de mantenimiento serán prestados de manera exclusiva en la ciudad y dirección que se relaciona a continuación:

Ubicación	Equipo	Marca	Modelo
Cali (Valle del Cauca)	Equipo de Rayos X	Americomp	AM2

El valor de la oferta incluye capacitación en manejo, cuidados y funcionamiento del sistema, que será otorgado durante las visitas de mantenimiento preventivo. Además del apoyo documental solicitado por la institución.

CONDICIONES COMERCIALES

Valor de la propuesta: $ 8´672.100 más IVA
Valor total con IVA: $ 10´319.799
Una vez generada la factura de Servicio el valor total debe ser consignado en una de las siguientes cuentas a nombre de L.A.S Electromedicina S.A.S.
BANCOLOMBIA Ahorros 188 043 298 77
BBVA Ahorros 0013 00470 2000 3200 8
Helm Bank Ahorros 011 460 882
Forma de pago: Se generan dos facturas, la primera con el 50% después del primer mantenimiento preventivo y la segunda a los seis meses, después de la segunda visita de mantenimiento preventivo. Con crédito de 30 días
Validez de la Oferta: 30 días

Cordialmente,



Javier Ricardo Vergara
Especialista de Imágenes Diagnosticas
Movil: 3166365191

VERSIÓN 1

COT-10841-02

Bogotá D.C **Miércoles, 02 de Febrero de 2022**

OFERTA COMERCIAL

Señores	LA NACION-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA FAC
Atención	ANDRÉS LEONARDO LARA MELÉNDEZ
Cargo	SUBDIRECTOR LOGÍSTICA EN SALUD
Ciudad:	BOGOTÁ, D.C.
Dirección:	AV CARACAS 66 24
Ciudad Entrega	CALI
Dirección Entrega	POR CONFIRMAR

Respetados Señores:

De acuerdo a su amable solicitud estamos enviando cotización por los productos y/o Servicio solicitados:

ÍTEM	IMAGEN	QTY	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA (MESES)	VALOR UNITARIO	TOTAL	DESCUENTO	TOTAL CON DESCUENTO
1		1	**FRENO VERTICAL PARA LA COLUMNA DEL TUBO** AMERICOMP 01840-000	NA	$ 2,215,000	$ 2,215,000	$ 0	$ 2,215,000
2		1	**FRENO HORIZONTAL PARA LA COLUMNA DEL TUB** AMERICOMP 01817-000	NA	$ 2,615,000	$ 2,615,000	$ 0	$ 2,615,000

Valor Bruto	$ 4,830,000
Descuentos	$ 0
Valor Subtotal	$ 4,830,000
Impuestos	$ 917,700
Valor Total	$ 5,747,700

Bogotá D.C **Miércoles, 02 de Febrero de 2022**

CONDICIONES COMERCIALES

1. VALORES Y MONEDA: Los valores unitarios están expresados en Pesos Colombianos ($). En caso que la oferta incluya Servicios como Instalación y capacitación, servicios de mantenimiento en sitio y transporte. Los precios seran calculados con base en las cantidades de los equipos ofertados y en caso que el Cliente decida no adquirir la totalidad de los productos, la oferta debera ser re-enviada con las cantidades solicitadas teniendo en cuenta que los precios pueden cambiar.

2. FORMA DE PAGO: 30 DIAS

3. LUGAR DE ENTREGA: El Transporte esta Incluido hasta la dirección y ciudad de entrega relacionados en el encabezado de la oferta comercial.

3.1. COSTO DE ENVIÓ: Si el valor de la factura NO supera ochocientos mil pesos ($800.000), incluido IVA, el valor del envió tendrá un costo de veinticinco mil pesos ($25.000) incluido IVA, los pedidos con solicitudes de despacho parciales y que en cada despacho no superen ochocientos mil pesos ($800.000) deben ser autorizados y asumidos por el cliente.

4. CUENTAS BANCARIAS: Para adelantar el proceso de venta es necesario disponer de orden de compra y la consignación por el valor total del pedido en una de las siguientes cuentas a nombre de L.A.S Electromedicina S.A.S.
BANCOLOMBIA Ahorros 188 043 298 77
BANCO DE BOGOTA Corriente 165600255
BBVA Ahorros 0013 00470 2000 3200 8
ITAU Ahorros 011 460 882

5. TIEMPO DE ENTREGA: 30 A 45 DIAS (BAJO PEDIDO)

6. GARANTÍA: El tiempo de la garantía se especifica en meses para los equipos y los accesorio en el Formato de Oferta Comercial en el Campo GARANTIA (MESES) e inicia a partir de la entrega física de los equipos. Esta garantía cubre exclusivamente defectos de fabricación, los elementos considerados de consumo como: Bombillos, Baterías, Sensores, brazaletes, fusibles, papel, gel, Unidades de CD/DVD, tanques de desecho, cables, etc... no tienen garantía ni por separado, ni como parte de un equipo. Tampoco daños presentados por desgaste natural, descuido o uso indebido de los equipos y sus accesorios y queda sin validez cuando los productos bajo garantía sean reparados o modificados por terceros. La Garantía de los tubos de Rayos X es Pro rata Temporis (un año). En caso que el equipo no incluya en la oferta un servicio de mantenimiento en sitio (MTTOPREV/CORRECTIVO) La Garantía de los equipos cubrirá los repuestos que deban ser remplazados pero no cubrirá la mano de obra, tampoco desplazamientos ni viáticos de los ingenieros que se requieran para esta labor y en caso que los equipos deban ser enviados para su reparación, el costo de transporte hasta el laboratorio técnico de L.A.S Electromedicina y el retorno deberán ser asumidos por el cliente.

7. SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN SITIO: No incluye.

9. PREINSTALACIONES: En caso de ser necesario ejecutar obras de preinstalación estas correrán por cuenta del cliente, con la asesoría de L.A.S Electromedicina, Quien actúa como orientador en todo el proceso, con el fin de cumplir con las condiciones mínimas del fabricante que permitan la adecuada instalación y funcionamiento de cada equipo. En este caso el cliente deberá enviar una carta certificando que la preinstalaciones cumple con los requerimientos técnicos enviados con anterioridad por L.A.S Electromedicina S.A.S para que la instalación pueda ser programada. Si por algún motivo en el momento de la Instalación se encuentra que alguna de las condiciones de preinstalación no se cumplió y es necesario volver a programar una nueva vista, Esta deberá ser pagada por el Cliente de acuerdo a la cotización que genere el área de servicio técnico.

10. INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN: No incluye.

11.VALIDEZ DE LA OFERTA: La Validez de esta Oferta es de treinta 30 días a partir de la fecha de Elaboración

CONDICIONES ESPECIALES: INCLUYE INSTALACIÓN SIEMPRE Y CUANDO EL EQUIPO ESTE BAJO EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO

JAVIER RICARDO VERGARA RODRIGUEZ

CARGO: Director Técnico

LAS ELECTROMEDICINA S.A.S
TELEFONO FIJO: (57) 1 746 7278
CELULAR: 316 713 38 95

FIRMA DE CLIENTE ACEPTANDO OFERTA Y CONDICIONES COMERCIALES

NOMBRE:
CARGO:
FECHA:

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN
(Modalidad Mínima Cuantía)

Fecha: 18 de Enero de 2022

Señores:
MEDICAL DEVICES S.A.S.

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VISITAS CORRECTIVAS PARA LOS EQUIPOS DE RADIOLOGÍA MÉDICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FUERZA AÉREA COLOMBIANA.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días
	La cotización debe cumplir las siguientes características: • La oferta puede ser presentada de forma total o parcialmente por lote. • El oferente debe cotizar por la totalidad de visitas e ítems que conforman cada lote, so pena de rechazo de la propuesta. • La oferta económica que supere los precios de referencia estipulados para el presente proceso de selección será rechazada. • La oferta deberá presentarse en pesos colombianos, máximo con dos decimales, el impuesto del IVA (19%) deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado, con dos decimales. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA TODOS LOS LOTES **1.** Los proponentes deberán presentar por escrito el listado del personal que prestará el servicio técnico con los datos de los títulos obtenidos y adjuntar las respectivas copias de los certificados y capacitaciones, así mismo nombre de la institución que los certifica, con el fin de verificar la idoneidad del personal que prestará el servicio de mantenimiento, en cuanto a capacitación y experiencia. **2.** El personal que realice el servicio de mantenimiento deberá estar Titulado en Ingeniería biomédica y/o Técnico Profesional en Electromédicina y/o afines (Circular externa - INVIMA) para lo cual deberá presentar el título obtenido y la respectiva copia del certificado. **3.** De acuerdo al Capítulo VII, Artículo 39 del Decreto 4725 del 2005, el proponente deberá adjuntar el documento expedido por el INVIMA, donde conste que el personal técnico se encuentra debidamente registrado para desempeñar labores de mantenimiento de equipo biomédico. **4.** El proponente deberá diligenciar el formulario de certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **NOTA: SI EL VALOR DE CUMPLIMIENTO CERTIFICADO NO ES IGUAL O SUPERIOR AL 61%, LOS PROVEEDORES NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE**

DOCUMENTACION TECNICA LOTE 3:

a) El Proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: SG Health Care.

Lote No. 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPUESTO Y VISITAS CORRECTIVAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL EQUIPO DE RX DIGITAL MARCA: SG HEALTH CARE DEL DIMAE

ESM	EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD A ADQUIRIR (TOTAL VISTAS PREVENTIVAS X AÑO) 2022	UNIDAD DE MEDIDA
Dirección de Medicina Aeroespacial	Equipo de Rayos X Digital	SG HEALTH CARE	Jumong Dual FP	02	UND

REPUESTO

ESM	EQUIPO	MARCA	REPUESTO	CÓDIGO SAP	CANT
Dirección de Medicina Aeroespacial	Equipo de Rayos X Digital	SG HEALTH CARE	FRENOS	Pendiente creación	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) Cumplir con el cronograma de visitas de mantenimiento preventivo establecido por la JEFSA FAC para todo el año de la vigencia del contrato.

b) Entregar por cada visita de mantenimiento realizado un reporte de servicio Técnico en donde se especifique los trabajos realizados y los repuestos instalados de forma clara (en caso de efectuarse), cada vez que se intervengan los equipos biomédicos, estos deben estar firmados por los respectivos supervisores o por el personal del ESM responsable de verificar el estado del equipo posterior al servicio técnico.

c) Suministrar posterior a la visita técnica la siguiente información: Marca equipo, Modelo equipo, Serie equipo, Marca tubo RX, Modelo tubo RX, Serie tubo RX, Tensión máxima tubo RX [kV], Corriente máxima del tubo RX [mA], Energía de fotones [MeV], Energía de electrones [MeV], de acuerdo a formato entregado por el supervisor durante la ejecución del contrato.

d) Actualizar las hojas de vida del equipo según el formato establecido por Jefatura de Salud, después de cada sesión de mantenimiento, las cuales se encuentran en cada Establecimiento de Sanidad.

e) Realizar las visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud, deberán ser atendidas o dar respuesta vía telefónica dentro de las 24 horas siguientes al llamado por parte del supervisor del contrato.

f) Realizar una evaluación acerca de las necesidades de repuestos para la vigencia después de efectuada la primera visita de mantenimiento preventivo e informar al Área de Ingeniería de Ingeniería de la JEFSA FAC, con el fin de iniciar los trámites administrativos para su adquisición.

g) Instalar los repuestos suministrados por la Institución independientemente de la

modalidad de adquisición, compra y/o proveedor, los cuales son destinados para ser instalados en los equipos objeto del proceso.

h) Asesorar a la institución respecto a los requerimientos de infraestructura y eléctricos necesarios para conectar una señal luminosa al exterior del área donde se encuentra ubicado el equipo de rayos X con el fin de sincronizar la activación con el obturador del equipo, así mismo habilitar y efectuar la conexión de los puntos eléctricos solicitados al generador del equipo de rayos X digital de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato, una vez se cuente con todos los requisitos solicitados por el contratista para ello.

i) Hacer acta de entrega en caso de instalación de repuestos mayores (no consumibles en caso de instalarse; igualmente los repuestos extraídos deben ser reintegrados al Área de Ingeniería de Ingeniería Biomédica de la JEFSA FAC con copia del acta de entrega y firma de recibido a satisfacción.

j) Los gastos por desplazamiento del técnico y/o ingeniero a cada uno de los ESM FAC, corre por cuenta del contratista.

k) Estar en capacidad de ofrecer asesoría y/o capacitación para la manipulación de los equipos, cuando los usuarios lo requieran durante la visita técnica.

l) Tener la idoneidad, capacidad y conocimiento necesario para efectuar el mantenimiento de los equipos objeto del contrato.

m) Poseer los manuales, planos y documentación técnica de los equipos biomédicos objeto del contrato, que les permita la realización de las rutinas de mantenimiento de acuerdo al fabricante.

n) La visita de mantenimiento preventivo tiene mínimo tres meses de garantía (el proveedor deberá ejecutar visita de mantenimiento correctivo en caso de requerirse durante este lapso así se haya finalizado el plazo de ejecución del contrato y mientras esté vigente la garantía de calidad del servicio).

o) Realizar las visitas de mantenimiento preventivo con base en los manuales de servicio y/o protocolos establecidos por el fabricante, se debe establecer una rutina de mantenimiento preventivo así:

EQUIPO RX DIGITAL SG HEALTH CARE

- Limpieza exterior del equipo.
- Verificación CPU y versión del software.
- Verificación CPU y versión del fineVIEW.
- Limpieza, revisión y ajuste de sistema eléctrico y mecánico.
- Revisión del sistema detector, generador de alta frecuencia y Revisión de colimador.
- Revisión de estado del tubo de RX y de la mesa (Frenos y ruedas).
- Revisión Estación de visualización de imágenes y Estación de trabajo.
- Lubricación de guías/rodamientos.
- Configuración de software y corrección de fallas.
- Configuración de conectividad de red al sistema PACS con que cuenta la institución.
- Revisión de hardware de sistema de cómputo asociado.
- Revisión operativa y calibración de las unidades eléctricas, electrónicas, hidráulicas y neumáticas del sistema y en general todas las actividades recomendadas por el fabricante, para lograr una óptima operación del sistema.
- Pruebas de funcionamiento.
- Realizar visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud de los sistemas del equipo de radiología y sistemas de cómputo.
- Inspecciones y monitoreo de la operación de los equipos por 24 horas continuas en caso de emergencias por falla de los mismos.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	Hasta el 30 de noviembre 2021
	FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en pagos parciales, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Tesoro Nacional y previa prestación del servicio después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar, acompañándose para su pago de: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales, por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC. Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	NO APLICA
VALOR OFRECIDO		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	24-01-2022	

Angela Molano Zea

T4. ÁNGELA MILENA MOLANO ZEA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

Medical Devices S.A.
Carrera 70D No. 115A-38 Oficina 402
Bogotá – Colombia
NIT 830.053.126-8 Tel. 6179995, 6179996 - Fax 253.3481

COTIZACION

NIT CLIENTE:

BD Descripciones BD Fichas

Cliente: **JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA**
Contacto: **T3 RICHARD MCLAREN PEINADO**
Departamento: BIOMEDICA
Dirección: CARRERA 13 No. 66 - 41
Tel/Fax: 3006787129
Ciudad: BOGOTÁ

Oferta No.: **MT.002-2022**
Fecha: 21/01/2022
RV: FF

REF: OFERTA SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE RAYOS X

De acuerdo con su amable solicitud, nos complace presentar a su consideración la siguiente oferta:

ITEM	REF.	DESCRIPCION	CANT	V/R UNIT	TOTAL
1	MMTO RX	Equipo: RAYOS X DIGITAL MARCA SG HEALTHCARE MODELO JUMONG DUAL FP (Ubicado en CATAM - Bogota) MANTENIMIENTO PREVENTIVO: * Limpieza exterior del equipo. * Verificación CPU y versión del software. * Verificación CPU y versión del fineVIEW. * Limpieza, revisión y ajuste de sistema eléctrico y mecánico. * Revisión del sistema detector, generador de alta frecuencia y Revisión de colimador. * Revisión de estado del tubo de RX y de la mesa (Frenos y ruedas). * Revisión Estación de visualización de imágenes y Estación de trabajo. * Lubricación de guías/rodamientos. * Configuración de software y corrección de fallas. * Configuración de conectividad de red al sistema PACS con que cuenta la institución. * Revisión de hardware de sistema de cómputo asociado. * Revisión operativa y calibración de las unidades eléctricas, electrónicas, hidráulica y neumáticas del sistema y en general todas las actividades recomendadas por el fabricante, para lograr una óptima operación del sistema. * Pruebas de funcionamiento. * Realizar visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud de los sistemas. del equipo de radiología y sistemas de cómputo. * Inspecciones y monitoreo de la operación de los equipos por 24 horas continuas en caso de emergencias por falla de los mismos.	2	3.777.000	7.554.000
				SUBTOTAL	7.554.000
				IVA (19%)	1.435.260
				TOTAL	8.989.260

NOTA: Ninguna.

CONDICIONES:

No. de Visitas: 2 Visitas
Validez: 30 días
Forma de pago: 30 días
Garantia: No aplica
Respuesta: 24 horas

Observaciones **La presente propuesta NO INCLUYE respuestos ni accesorios, los cuales de ser necesario, se cotizarán y facturarán por separado. Se Incluye la instalacion de los mismos por parte de nuestra empresa. Adicionalmente, la presente propuesta NO INCLUYE la instalación de repuestos, partes y/o accesorios adquiridos por la institución a empresas diferentes a M&D MEDICAL DEVICES S.A.S.**

Atentamente: Fredy H Fetecua

Fredy Fetecua G.
Coordinador Técnico

M&D
Medical Devices S.A.S.
Carrera 70D No. 115A-38 Oficina 402
Bogotá – Colombia
NIT 830.053.126-8 Tel. 6179995, 6179996 - Fax 253.3481

COTIZACION

NIT CLIENTE:	

BD Descripciones BD Fichas

Cliente: **JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA**
Contacto: **T3 RICHARD MCLAREN PEINADO**
Departamento: BIOMEDICA
Dirección: CARRERA 13 No. 66 - 41
Tel/Fax: 3006787129
Ciudad: BOGOTÁ

Oferta No.: **MT.009-2022**
Fecha: 17/03/2022
RV: FF

REF: OFERTA FRENOS PARA RAYOS X DIGITAL MARCA SG HEALTHCARE

De acuerdo con su amable solicitud, nos complace presentar a su consideración la siguiente oferta:

ITEM	REF.	DESCRIPCION	CANT	V/R UNIT	TOTAL
		FRENOS PARA RX FIJO SG HEALTHCARE			
1	SSYF0013-SP	PMB_BREAKER_(Up/down breaker)	1	3.497.000	3.497.000
		NOTA: - La presente oferta aplica para el quipo de RAYOS X DIGITAL MARCA SG HEALTHCARE MODELO JUMONG DUAL FP (Ubicado en CATAM - Bogota). - No incluye costos de mano de obra, estos serán asumidos dentro del contrato de mantenimiento anual de equipo.			
				SUBTOTAL	3.497.000
				IVA (19%)	664.430
				TOTAL	4.161.430

NOTA: Ninguna.

CONDICIONES:

Oferta: Pesos Colombianos
Validez: 30 días
Forma de pago: 30 días
Garantia: 30 dias por defectos de fabricación

Atentamente: Fredy Fetecua

Fredy Fetecua G.
Coordinador Técnico

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN
(Modalidad Mínima Cuantía)

Fecha: 10 de febrero de 2022

Señores:
INTELNET MEDICA

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VISITAS CORRECTIVAS PARA LOS EQUIPOS DE RADIOLOGÍA MÉDICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FUERZA AÉREA COLOMBIANA.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días
	La cotización debe cumplir las siguientes características: • La oferta puede ser presentada de forma total o parcialmente por lote. • El oferente debe cotizar por la totalidad de visitas e ítems que conforman cada lote, so pena de rechazo de la propuesta. • La oferta económica que supere los precios de referencia estipulados para el presente proceso de selección será rechazada. • La oferta deberá presentarse en pesos colombianos, máximo con dos decimales, el impuesto del IVA (19%) deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado, con dos decimales. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA TODOS LOS LOTES **1.** Los proponentes deberán presentar por escrito el listado del personal que prestará el servicio técnico con los datos de los títulos obtenidos y adjuntar las respectivas copias de los certificados y capacitaciones, así mismo nombre de la institución que los certifica, con el fin de verificar la idoneidad del personal que prestará el servicio de mantenimiento, en cuanto a capacitación y experiencia. **2.** El personal que realice el servicio de mantenimiento deberá estar Titulado en Ingeniería biomédica y/o Técnico Profesional en Electromédicina y/o afines (Circular externa - INVIMA) para lo cual deberá presentar el título obtenido y la respectiva copia del certificado. **3.** De acuerdo al Capítulo VII, Artículo 39 del Decreto 4725 del 2005, el proponente deberá adjuntar el documento expedido por el INVIMA, donde conste que el personal técnico se encuentra debidamente registrado para desempeñar labores de mantenimiento de equipo biomédico. **4.** El proponente deberá diligenciar el formulario de certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **NOTA: SI EL VALOR DE CUMPLIMIENTO CERTIFICADO NO ES IGUAL O SUPERIOR AL 60%, LOS PROVEEDORES NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE**

DOCUMENTACION TECNICA LOTE 4:

a) El Proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Ecoray

DOCUMENTACION TECNICA LOTE 5:

b) El Proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de distribuidor autorizado vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Konica Minolta.

Lote No. 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA LOS EQUIPOS DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL MARCA: ECORAY DE CACOM-1, CACOM-2.

ESM	EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD A ADQUIRIR (TOTAL VISTAS PREVENTIVAS X AÑO) 2022	UNIDAD DE MEDIDA
CACOM-1 Puerto Salgar (Cundinamarca)	Equipo de Radiología Convencional	Ecoray	HF 525 Plus	02	UND
CACOM-2 Apiay (Meta)	Equipo de Radiología Convencional	Ecoray	HF 525 Plus	02	UND

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) Cumplir con el cronograma de visitas de mantenimiento preventivo establecido por la JEFSA FAC para todo el año de la vigencia del contrato.

b) Entregar por cada visita de mantenimiento realizado un reporte de servicio Técnico en donde se especifique los trabajos realizados y los repuestos instalados de forma clara (en caso de efectuarse), cada vez que se intervengan los equipos biomédicos, estos deben estar firmados por los respectivos supervisores o por el personal del ESM responsable de verificar el estado del equipo posterior al servicio técnico.

c) Suministrar posterior a la visita técnica la siguiente información: Marca equipo, Modelo equipo, Serie equipo, Marca tubo RX, Modelo tubo RX, Serie tubo RX, Tensión máxima tubo RX [kV], Corriente máxima del tubo RX [mA], Energía de fotones [MeV], Energía de electrones [MeV], de acuerdo a formato entregado por el supervisor durante la ejecución del contrato.

d) Actualizar las hojas de vida de cada equipo según el formato establecido por la Jefatura de Salud, después de cada sesión de mantenimiento, las cuales se encuentran en cada Establecimiento de Sanidad.

e) Realizará las visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud, deberán ser atendidas o dar respuesta vía telefónica dentro de las 24 horas siguientes al llamado por parte del supervisor del contrato.

f) Realizar una evaluación acerca de las necesidades de repuestos para la vigencia después de efectuada la primera visita de mantenimiento preventivo e informar al Área de Ingeniería de Ingeniería de la JEFSA FAC, con el fin de iniciar los trámites administrativos para su adquisición.

g) Instalar los repuestos suministrados por la Institución independientemente de la modalidad de adquisición, compra y/o proveedor, los cuales son destinados para ser instalados en los equipos objeto del proceso.

h) Asesorar a la institución respecto a los requerimientos de infraestructura y eléctricos necesarios para conectar una señal luminosa al exterior del área donde se encuentra ubicado el equipo de rayos X con el fin de sincronizar la activación con el obturador del equipo, así mismo habilitar y efectuar la conexión de los puntos eléctricos solicitados al generador del equipo de rayos X convencional de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato, una vez se cuente con todos los requisitos solicitados por el contratista para ello.

i) Hacer acta de entrega en caso de instalación de repuestos mayores (no consumibles en caso de instalarse; igualmente los repuestos extraídos deben ser reintegrados al Área de Ingeniería de Ingeniería Biomédica de la JEFSA FAC con copia del acta de entrega y firma de recibido a satisfacción.

j) Garantizar que los gastos por desplazamiento del técnico y/o ingeniero a cada uno de los ESM FAC, corre por cuenta del contratista, excepto las visitas a Unidades Aéreas donde únicamente se ingresa por vuelo de apoyo Fuerza Aérea.

k) Estar en capacidad de ofrecer asesoría y/o capacitación para la manipulación de los equipos, cuando los usuarios lo requieran durante la visita técnica.

l) Tener la idoneidad, capacidad y conocimiento necesario para efectuar el mantenimiento de los equipos objeto del contrato.

m) Poseer los manuales, planos y documentación técnica de los equipos biomédicos objeto del contrato, que les permita la realización de las rutinas de mantenimiento de acuerdo al fabricante.

n) Garantizar que la visita de mantenimiento preventivo tiene mínimo tres meses de garantía (el proveedor deberá ejecutar visita de mantenimiento correctivo en caso de requerirse durante este lapso así se haya finalizado el plazo de ejecución del contrato y mientras esté vigente la garantía de calidad del servicio).

o) Realizar las visitas de mantenimiento preventivo con base en los manuales de servicio y/o protocolos establecidos por el fabricante, se debe establecer una rutina de mantenimiento preventivo así:

Equipo de Radiología Convencional

- Revisión y ajuste de sistema eléctrico y mecánico.
- Revisión del sistema detector, generador de alta frecuencia y Revisión de colimador.
- Revisión de estado del tubo de RX y de la mesa (Frenos y ruedas).
- Revisión Estación de visualización de imágenes y Estación de trabajo.
- Lubricación de guías.
- Configuración de software y corrección de fallas.
- Actualización de software en caso de requerirse.
- Revisión de hardware de sistema de cómputo asociado.
- Revisión operativa y calibración de en las unidades eléctricas, electrónicas, hidráulica y neumáticas del sistema y en general todas las actividades recomendadas por el fabricante, para lograr una óptima operación del sistema.
- Pruebas de funcionamiento.
- Inspecciones y monitoreo de la operación de los equipos por 24 horas continuas en caso de emergencias por falla de los mismos.

Lote No. 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA EL DIGITALIZADOR DE PLACAS RADIOGRÁFICAS MARCA: KONICA DE LOS ESM DE CACOM-1, 2, EMAVI Y CACOM 6.

ESM	EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD A ADQUIRIR (TOTAL VISTAS PREVENTIVAS X AÑO) 2022	UNIDAD DE MEDIDA
EMAVI (Cali, Valle del Cauca)	Digitalizador de placas radiográficas	Konica Minolta	Regius 110	1	UND
CACOM 1 (Puerto Salgar, Cundinamarca)			Regius Sigma 45 MT	2	UND
CACOM 2 (Apiay, Meta)			Regius Sigma 45 MT	2	UND
CACOM 6 (Bogotá D.C)			Regius Sigma	1	UND

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) Cumplir con el cronograma de visitas de mantenimiento preventivo establecido por la JEFSA FAC para todo el año de la vigencia del contrato.

b) Entregar por cada visita de mantenimiento realizado un reporte de servicio Técnico en donde se especifique los trabajos realizados y los repuestos instalados de forma clara (en caso de efectuarse), cada vez que se intervengan los equipos biomédicos, estos deben estar firmados por los respectivos supervisores o por el personal del ESM responsable de verificar el estado del equipo posterior al servicio técnico.

c) Actualizar las hojas de vida de cada equipo según el formato establecido por la Jefatura de Salud, después de cada sesión de mantenimiento, las cuales se encuentran en cada Establecimiento de Sanidad.

d) Realizará las visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud en el lugar donde esté ubicado el equipo; deberán ser atendidas o dar respuesta vía telefónica dentro de las 24 horas siguientes al llamado por parte del supervisor del contrato.

e) Después de efectuada la primera visita de mantenimiento preventivo, realizará una evaluación acerca de las necesidades de repuestos para la vigencia e informar al Área de Ingeniería de la JEFSA FAC, con el fin de iniciar los trámites administrativos para su adquisición.

f) Instalar los repuestos suministrados por la Institución independientemente de la modalidad de adquisición, compra y/o proveedor, los cuales son destinados para ser instalados en los equipos objeto del proceso.

g) Hacer acta de entrega en caso de instalación de repuestos mayores (no consumibles en caso de instalarse; igualmente los repuestos extraídos deben ser reintegrados al Área de Ingeniería de Ingeniería Biomédica de la JEFSA FAC con copia del acta de entrega y firma de recibido a satisfacción.

h) Estar en capacidad de ofrecer asesoría y/o capacitación para la manipulación de los equipos, cuando los usuarios lo requieran durante la visita técnica.

i) Tener la idoneidad, capacidad y conocimiento necesario para efectuar el mantenimiento de los equipos objeto del contrato.

j) Poseer los manuales, planos y documentación técnica de los equipos biomédicos objeto del contrato, que les permita la realización de las rutinas de mantenimiento de

	acuerdo al fabricante. **k)** La visita de mantenimiento preventivo tiene mínimo tres meses de garantía (el proveedor deberá ejecutar visita de mantenimiento correctivo en caso de requerirse durante este lapso así se haya finalizado el plazo de ejecución del contrato y mientras esté vigente la garantía de calidad del servicio). **l)** A garantizar que los repuestos a adquirir son nuevos (sin uso previo), no remanofacturados, originales y contramarcados de fábrica y en su empaque original, Digitalizadores de placas radiográficas marca Konica Minolta, modelos Regius 110, Regius Sigma, por lo que deben ser compatibles con el equipo. **m)** A garantizar que el material, con que han sido fabricados los repuestos y su composición son de alta calidad y deben estar respaldados por garantía. **n)** A garantizar que los repuestos suministrados por parte del contratista deben tener como mínimo (06) meses de garantía. **o)** A garantizar que los repuestos suministrados deberán ser entregados y posteriormente instalados en el equipo en la visita de mantenimiento preventivo que corresponda, con el fin que sean verificador por parte del supervisor. Se deberán realizar pruebas de funcionamiento del equipo una vez instalados los repuestos. Realizar las visitas de mantenimiento preventivo con base en los manuales de servicio y/o protocolos establecidos por el fabricante, se debe establecer una rutina de mantenimiento preventivo así: **DIGITALIZADOR KONICA MINOLTA** • Inspección de cable AC • Revisión de voltaje de entrada • Limpieza de placa de fosforo • Limpieza de casete • Limpieza de lector • Limpieza de ranura de inserción de casete • Limpieza de entrada de ventilación y exhosto de salida • Limpieza de unidad generadora luz • Limpieza de filtro • Chequeo de tarjetas electrónicas • Limpieza interna y externa. • Mantenimiento de hardware y software • Configuración de software y corrección de fallas. • Actualización de software en caso de requerirse. • Configuración de software y corrección de fallas. • Configuración de conectividad de red al sistema PACS con que cuenta la institución. • Revisión de hardware de sistema de cómputo asociado. • Copia de seguridad de imágenes. • Revisión y limpieza de estación para visualización de imágenes • Pruebas de funcionamiento. • Realizar visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud. • Inspecciones y monitoreo de la operación de los equipos por 24 horas continuas en caso de emergencias por falla de los mismos.	
	PLAZO	Hasta el 30 de noviembre 2022
	FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en pagos parciales, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Tesoro Nacional y previa prestación del servicio después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar, acompañándose para su pago de: 1. Certificación de pago al

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN		Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales, por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC. Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	NO APLICA
VALOR OFRECIDO		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	18-02-2022	

Angela Molano Zea

T4. ÁNGELA MILENA MOLANO ZEA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

COTIZACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO

INTELNET MEDICA
Equipos que facilitan la vida!

FC-SCLI-C-03-16 V -4

FECHA	Bogotá D.C., Febrero 14 de 2022
COTIZACIÓN	R2022-018 A MC

DATOS DEL CLIENTE	**DIRECCIÓN DE SANIDAD FUERZA AÉREA COLOMBIANA**		
DIRECCIÓN	Av. Caracas # 66 - 24	**CIUDAD**	Bogotá
CONTACTO / E-MAIL	Capitán Andres Lara andres.lara@fac.mil.co	**TELÉFONO**	3487030 Ext 1915

Cordial saludo.

En atención a su solicitud, nos permitimos presentar la OFERTA FORMAL de la cotización para la prestación de servicios en mantenimiento (Soporte Técnico) para el siguiente equipo:

MODELO DEL EQUIPO	SERIE NÚMERO	MARCA	LOCALIZACIÓN
HF525 PLUS	ECO-R4-1302054	ECORAY	PUERTO SALGAR CAMON- 1
HF525 PLUS	ECO-R4-1302053	ECORAY	APIAY CACOM- 2
DIGITALIZADOR SIGMA	N/A	KONICA	PUERTO SALGAR CAMON- 1
DIGITALIZADOR SIGMA	N/A	KONICA	APIAY CACOM- 2
DIGITALIZADOR SIGMA	N/A	KONICA	VICHADA
DIGITALIZADOR REGIUS 110	N/A	KONICA	CALI

OFERTA ECONÓMICA

DESCRIPCION	CUBRIMIENTO DEL CONTRATO	EQUIPO(S)	VALOR DEL SERVICIO (ANTES DE IVA)
Servicio de mantenimiento preventivo-correctivo MANO DE OBRA – del (los) equipo(s) relacionados	**ATENCIÓN INTEGRAL** ▪ Incluyen por equipo, 2 visitas de Mantenimiento preventivo por cada año (Recomendado por fabricante), y las visitas de mantenimiento correctivo que sean necesarias solicitadas por el Cliente y las consideradas por INTELNET, previa coordinación con el Cliente (Puerto Salgar , Apiay, Emavi Cali) ▪ Incluyen por equipo, 1 visita de Mantenimiento preventivo por cada año (Recomendado por fabricante), y las visitas de mantenimiento correctivo que sean necesarias solicitadas por el Cliente y las consideradas por INTELNET, previa coordinación con el Cliente (Vichada) Esta visita de realizaran local en la ciudad de Bogotá. ▪ No incluye repuestos & partes. ▪ Incluye instalación de repuestos & partes cuando sean adquiridos. ▪ Incluye actualizaciones de los equipos que no requieran acompañamiento del especialista de aplicaciones. ▪ Soporte técnico 12 meses	**HF525 PLUS PUERTO SALGAR**	**$4.824.000**
		HF525 PLUS APIAY	**$4.824.000**
		CR SIGMA PUERTO SALGAR	**$4.288.000**
		CR SIGMA APIAY	**$4.288.000**
		CR 110HQ EMAVI CALI	**$5.600.000**
		CR SIGMA VICHADA	**$2.144.000**

SUBTOTAL	**$25.968.000**
IVA 19%	**$4.933.920**
TOTAL	**$30.901.920**

Se requiere observar el Anexo 1 a la presente cotización "***CONSIDERACIONES ESPECIALES***"

La negociación de esta visita se realiza con la persona designada del Departamento de Soporte Técnico de INTELNET MÉDICA S.A.S. y la persona que designe la Institución (Cliente).

Los datos de contacto de la Coordinación de Soporte Técnico de INTELNET MÉDICA S.A.S. son:

Línea telefónica de Servicio Nacional	01 8000 111 570
Línea de teléfono móvil	310 305 6900
Dirección de correo electrónico	servicio.cliente@intelnetmedica.com

CONDICIONES GENERALES	
SITIO DE EJECUCIÓN	**SEDES FUERZAS MILITARES**
FORMA DE PAGO	El Soporte Técnico se adelantará por medio de un contrato. Por lo tanto, el pago total del contrato se realizará cada vez que ejecute la visita de manteniendo preventivo y se radicara la factura con el reporte de servicio. Los pagos se realizaran con plazo de 60 dias.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	La presente oferta cubre el servicio de Soporte Técnico hasta el 31 de diciembre de 2022.
VALIDEZ DE LA OFERTA	30 días.
GARANTÍA	30 días posterior al término de la última visita realizada.

Para el trámite de la solicitud, favor enviar su orden de compra al correo admon.soporte@intelnetmedica.com
Brindamos la mejor alternativa a sus necesidades.

Cordialmente:

INTELNET MEDICA
Equipos que facilitan la vida!
Socios estratégicos de su operación

Milena Ramírez
Soporte Técnico
310 877 3933 - 2449682
Cra 44A # 24A - 22
Bogotá, D.C.
www.intelnetmedica.com

ANEXO 1
CONSIDERACIONES ESPECIALES

- En la presente OFERTA, se plantea los servicios ofertados, compuesto por las visitas detalladas en cada caso en el sitio de ejecución (Cliente).
- El servicio de Soporte Técnico estará compuesto por dos (2) visitas de mantenimiento preventivas (Puerto Salgar, Apiay y Cali) , una (1) visitas de mantenimiento preventivas local en Bogotá (Vichada) al (los) equipo(s) en mención, siguiendo los parámetros exigidos por el fabricante. En caso de incluir más visitas preventivas, el valor de la oferta cambia y se determinarán cuantas y cuál es su vigencia.
- Con base en los manuales de servicio y los protocolos establecidos por los fabricantes, se establece la rutina de mantenimiento preventivo, efectuando una revisión general operativa del equipo y mano de obra preventiva que cubre entre otras: instalaciones eléctricas y cables, limpieza exterior e interior, lubricación, ajuste, calibración, verificación de funciones, comprobación de funcionamiento de accesorios y todas aquellas acciones técnicas tendientes a prevenir daños en el equipo.
- Las visitas de orden preventivo serán coordinadas a través de un cronograma, previa programación con la Coordinación de Soporte Técnico de INTELNET MÉDICA S.A.S., y el Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Institución (Cliente) y/o de quien se designe.
- Los servicios de mantenimiento correctivo comprenderán los trabajos necesarios para subsanar cualquier falla que se produzca en el equipamiento durante su operación normal. Estos servicios podrán realizarse cada vez que sean requeridos por el Cliente. Estos servicios pueden consistir en procedimientos temporales que deberá seguir el Cliente mientras se busca una solución definitiva.
- Los mantenimientos correctivos se efectuarán cada vez que el Cliente manifieste que los equipos presentan fallas que afectan el normal funcionamiento, por lo que se realizarán tantas veces sea necesario y es independiente el número de visitas efectuadas en mes. En algunas ocasiones, INTELNET MÉDICA S.A.S considerará realizar mantenimiento de tipo correctivo.
- Otras acciones de tipo correctivo que también pueden ser consideradas, son el caso de instalación de nuevas versiones de SOFTWARE, las cuales proporcionan mejoras para el equipo, por ejemplo, agregan funciones nuevas, eliminan funciones desactualizadas, actualizan controladores y proporcionan correcciones de errores. Para estas acciones, INTELNET MÉDICA S.A.S informará al Cliente a fin de coordinar y pedir la ***aceptación o no*** de esta instalación, dado que al ejecutarla, se podría ocasionar la eliminación de la base de datos de pacientes, además de que podrían presentarse cambios en los procedimientos que realiza el operador, relacionados en la forma en que se realizan los cálculos, lo que suscita una reconfiguración de aplicaciones y reentrenamiento, que debe ser llevado a cabo por un especialista de aplicaciones, ocasionando gastos imprevistos no contemplados en esta cotización, y los cuales deben ser asumidos por el Cliente. En estos casos, se le informará previamente al Cliente, enviándose la cotización que cubre el desplazamiento del especialista de aplicaciones, la reconfiguración clínica de los procesos y la capacitación sobre los cambios realizados.
- Esta oferta no incluye repuestos & partes que sean requeridos por los equipos para su mantenimiento correctivo. De ser necesarios algunos de los anteriores, se cotizarán por separado y se tramitarán una vez la Institución lo autorice.

- Si durante el mantenimiento correctivo se observara alguna de las siguientes circunstancias, ajenas a la responsabilidad de INTELNET MÉDICA S.A.S., el servicio se prestará como diagnóstico siempre y cuando no genere mayores tiempos y costos de los programados, y la responsabilidad se le retornará al Cliente para la toma de decisiones: a) daños debidos a negligencia, mal uso o manejo inadecuado del equipamiento en forma total o parcial por parte del Cliente, incluyendo su operación fuera de las condiciones específicas ambientales u operacionales; b) daños ocasionados por circunstancias o elementos que estén fuera del control de INTELNET MÉDICA S.A.S y que den o no lugar a la reparación o sustitución de los elementos que puedan resultar averiados; c) en caso de instalación total o parcial o reparación o cualquier intervención en el equipamiento, sus componentes o su software, efectuada por terceras personas diferentes a INTELNET MÉDICA S.A.S durante la vigencia del contrato; d) desperfectos debidos a la mala utilización del equipamiento; e) daños surgidos por fallas en suministro eléctrico; f) fallas en los equipos por climatización; g) sobrecarga eléctrica; h) sobrecarga intencional del equipamiento; i) sabotaje; j) robo total o parcial; k) daño causado por roedores u otros animales o insectos; l) derrumbes; m) inundación; n) derrame de agua u otros líquidos sobre el equipamiento; o) incendio total o parcial del local donde estuviere instalado el equipamiento o del equipamiento mismo; p) cualquier otra causa asimilable a algunos de los supuestos mencionados; q) cualquier acontecimiento que se pudiere considerar como provocado por el caso fortuito o la fuerza mayor en los términos de la legislación local. y/o r) cualquier reparación que INTELNET MÉDICA S.A.S considere que fue causada por el uso de suministros y consumibles no recomendados por el fabricante. En estos casos INTELNET MÉDICA S.A.S prestará el servicio de Soporte Técnico y reparará por esta razón, mediante un cargo adicional a las tarifas vigentes, que incluirán mano de obra, partes, repuestos y de ser el caso, gastos de viático.
- De no especificarse otra cosa, las visitas de Soporte Técnico no incluyen: a) Instalación, desinstalación de equipos b) cambio de partes & repuestos o accesorios adicionales c) desmontaje, reformas y/o reinstalación del equipamiento; d) capacitación técnica o profesional; En caso de requerirse alguna de las anteriores, se cotizará por separado y se tramitarán para ser autorizado por la Institución.
- Una vez se acepte la presente OFERTA de Soporte Técnico y se reciba la orden de servicio o se inicie el trámite para la elaboración de un contrato de mantenimiento, se dará por entendido que el cliente acepta las condiciones que en este documento están citadas.
- Una vez finalizada la(s) visita(s) contratadas, se hará entrega de un Reporte de Servicio por parte de INTELNET MÉDICA S.A.S. al Cliente para su firma en calidad de recibido a satisfacción.
- El contrato de Soporte Técnico deberá ser aprobado por ambas partes.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN
(Modalidad Mínima Cuantía)

Fecha: 14 de febrero de 2022

Señores:
SERVIDIAGNOSTIC S.A.S

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VISITAS CORRECTIVAS PARA LOS EQUIPOS DE RADIOLOGÍA MÉDICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FUERZA AÉREA COLOMBIANA.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días

La cotización debe cumplir las siguientes características:

- La oferta puede ser presentada de forma total o parcialmente por lote.
- El oferente debe cotizar por la totalidad de visitas e ítems que conforman cada lote, so pena de rechazo de la propuesta.
- La oferta económica que supere los precios de referencia estipulados para el presente proceso de selección será rechazada.
- La oferta deberá presentarse en pesos colombianos, máximo con dos decimales, el impuesto del IVA (19%) deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado, con dos decimales.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA TODOS LOS LOTES

1. Los proponentes deberán presentar por escrito el listado del personal que prestará el servicio técnico con los datos de los títulos obtenidos y adjuntar las respectivas copias de los certificados y capacitaciones, así mismo nombre de la institución que los certifica, con el fin de verificar la idoneidad del personal que prestará el servicio de mantenimiento, en cuanto a capacitación y experiencia.
2. El personal que realice el servicio de mantenimiento deberá estar Titulado en Ingeniería biomédica y/o Técnico Profesional en Electromédicina y/o afines (Circular externa - INVIMA) para lo cual deberá presentar el título obtenido y la respectiva copia del certificado.
3. De acuerdo al Capítulo VII, Artículo 39 del Decreto 4725 del 2005, el proponente deberá adjuntar el documento expedido por el INVIMA, donde conste que el personal técnico se encuentra debidamente registrado para desempeñar labores de mantenimiento de equipo biomédico.
4. El proponente deberá diligenciar el formulario de certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NOTA: SI EL VALOR DE CUMPLIMIENTO CERTIFICADO NO ES IGUAL O SUPERIOR AL 60 %, LOS PROVEEDORES NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE

DOCUMENTACION TECNICA LOTE 8:

a) El Proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de distribuidor autorizado vigente para Colombia por parte de fábrica para el sistema pacs marca: Visual Medic.

Lote No. 8: SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMA PACS Y RECONOCIMIENTO DE VOZ MARCA: VISUAL MEDIC. DEL DMEFA / ESM CONJUNTO ARC –FAC

MANTENIMIENTO

ESM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERVICIO	CANTIDAD A ADQUIRIR (TOTAL VISTAS PREVENTIVAS X AÑO) 2022	UNIDAD DE MEDIDA
DMEFA / ESM conjunto ARC – FAC	Sistema pacs y reconocimiento de voz	Visual medica		Visita de Mantenimiento preventivo	08	UND

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) Cumplir con el cronograma de visitas de mantenimiento del sistema PACS establecido por la JEFSA FAC para todo el año de la vigencia del contrato.
b) Entregar por cada visita de mantenimiento realizado un reporte de servicio en donde se especifique los trabajos realizados de forma clara, cada vez que se intervenga el sistema PACS, estos deben estar firmados por los respectivos supervisores o por el personal del ESM responsable de verificar el estado del sistema posterior al servicio técnico.
c) Actualizar la hoja de vida del sistema PACS según el formato establecido por la Jefatura de Salud, después de cada sesión de mantenimiento, la cual se encuentra en cada Establecimiento de Sanidad.
d) Realizará las visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud en el lugar donde esté ubicado el sistema; deberán ser atendidas o dar respuesta vía telefónica dentro de las 24 horas siguientes al llamado por parte del supervisor del contrato.
e) Estar en capacidad de ofrecer asesoría y/o capacitación para la manipulación del sistema, cuando los usuarios lo requieran durante la visita.
f) Tener la idoneidad, capacidad y conocimiento necesario para efectuar el mantenimiento del sistema objeto del contrato.
g) Poseer los manuales y documentación del sistema PACS objeto del contrato, que les permita la realización de las rutinas de mantenimiento de acuerdo al fabricante.
h) La visita de mantenimiento del sistema tiene mínimo tres meses de garantía (el proveedor deberá ejecutar visita de mantenimiento correctivo en caso de requerirse durante este lapso así se haya finalizado el plazo de ejecución del contrato y mientras esté vigente la garantía de calidad del servicio).
i) Realizar las visitas de mantenimiento del sistema PACS con base en los manuales de servicio y/o protocolos establecidos por el fabricante, se debe establecer una rutina de mantenimiento preventivo así:

SISTEMA PACS

- Se realiza una revisión de las bases de datos, de ser necesario se realiza mantenimiento de las mismas.
- Se revisa que el PACS este actualizado a la última versión que pueda beneficiar al cliente.
- De realizarse alguna actualización se capacitará sobre la misma.
- Se realiza revisión de programación de backup automático y su correcto funcionamiento.

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">

- Se realiza revisión de correcta compresión de las imágenes.
- Se revisa la capacidad de los diferentes discos, si es necesario se sugiere al cliente aumentar el espacio y se asesora en este proceso.

RECONOCIMIENTO DE VOZ

- Revisión del motor de base de datos.
- Depuración de la base de datos.
- Verificación de comunicación hacia el pacs.
- Limpieza del programa flow de registros de conexión.
- Validación del diccionario y funcionamiento online.
- Limpieza de temporales del equipo.
- Validación del estado del disco duro.
- Validación de consumo de memoria Ram y procesador.
- Validación de entrenamiento del sistema Flow y respuestas a comando sobre el sistema pacs.
- Instalación de las actualizaciones más recientes sacadas por casa matriz.

</td></tr>
<tr><td rowspan="4">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>Hasta el 30 de noviembre 2022</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en pagos parciales, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Tesoro Nacional y previa prestación del servicio después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar, acompañándose para su pago de: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales, por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC.
Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</td></tr>
<tr><td>REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION</td><td>1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio.
2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato.
3. Fotocopia cedula de ciudadanía.
4. Situación militar.
5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales.</td></tr>
<tr><td>REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="2">18-02-2022</td></tr>
</table>

ANGELA MOLANO ZEA

T4. ÁNGELA MILENA MOLANO ZEA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2022 **Cot. 21- 23**

Señores
FUERZA AEREA COLOMBIANA
Ciudad

REF: Propuesta para la adquisición Mantenimiento Sistema PACS Custom Fit® y sistema de Reconocimiento de Voz Flow® - Respuesta oficio

Le especifico en este documento el nuevo precio del mantenimiento del VM CUSTOM FIT y el mantenimiento para la solución REC VOZ FLOW.

PROPUESTA DE MANTENIMIENTO PARA VM PACS CUSTOM FIT

DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR ANUAL SIN IVA	VALOR ANUAL INCLUIDO IVA
VM PACS (Picture Archiving and Communication	1	$15.940.800	$18.969.552
MultiPACS - Cantidad de Sedes (Adicionales)	6		
Cantidad de equipos de Diagnóstico DICOM	15		
Medical WS Cantidad de Estaciones de Trabajo	2	VALOR MENSUAL	VALOR MENSUAL
Virtual Film html5	✓	$1.328.400	$1.580.796
Usuarios Para Médicos Informantes	6		
Portal Para Visualización Clínica	✓		

PROPUESTA DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE VOZ FLOW (Speech)

DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR ANUAL SIN IVA	VALOR ANUAL IVA INCLUIDO
Cantidad De Licencias	3 licencias	$9.047.975 VALOR MENSUAL $753.997	$10.767.090 VALOR MENSUAL $897.257

Cualquier duda o inquietud que pueda tener al respecto por favor déjenos saber, contamos con un amplio grupo de profesionales en las áreas de desarrollo, aplicaciones, soporte técnico y comercial con todo el interés para apoyarlos en su gestión. Respetuosamente le invito a que se comunique con Dirección Comercial al 3175136103 – Diana Espinosa si tiene usted alguna novedad con este documento o considera que necesita mayor claridad

Cordialmente,

EDWIN CUBIDES NIÑO
Gerente General

Calle 25F No 85C – 57 oficina 201
Tel. 4326882
Cel. 3214928570

Servidiagnostics S.A.S



Calle 25F No 85C – 57 oficina 201
Tel. 4326882
Cel. 3214928570

Servicio de Soporte y Actualizaciones

VM Soporte y actualizaciones es la mejor forma de mantener al mínimo los costos e interrupciones, mientras maximiza el desempeño de su sistema a través de nuestras permanentes actualizaciones.



Beneficios

Ahorro y control de Costos:

Cuando la operación se detiene su institución enfrenta el más alto costo de servicio. A travésde nuestro contrato anual de soporte, esta preocupación se elimina al tener acceso la mesade ayuda y a tarifas preferenciales.

Ahorre Tiempo

La seguridad y respaldo de Visual Medica permite enfrentar efectiva y eficientemente los cambios en la tecnología e incorporar anticipadamente actualizaciones desarrolladas. La antelación evita sorpresas y pérdida de tiempo.

Minimice el tiempo de No Operación (Downtime)

Bajo nuestro contrato de servicio, nuestros clientes tienen prioridad de atención y resoluciónde incidentes en nuestra mesa de ayuda lo que genera un ahorro en el tiempo de recuperación.

Mejore el desempeño de su sistema

Nuestras soluciones incorporan continuas mejoras y nuevas herramientas de visualización. Estas mejoras son incorporadas inmediatamente al sistema, garantizando el mejor desempeño de su sistema.

Calle 25F No 85C – 57 oficina 201
Tel. 4326882
Cel. 3214928570

Equipo de Trabajo



Una mesa de ayuda y un equipo de técnicos especializados a través de nuestra red dedistribuidores en cada país. Nuestro equipo de desarrolladores de software está dedicado a desarrollar permanente mejoras y nuevas funciones basados en las necesidades del mercado y feedback de nuestros clientes.

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago: 30 días
Validez de la oferta: 30 días calendario a partir de la fecha.
Contrato: Mantenimiento Anual x los meses que requiera la entidad (no menos de siete meses)

NUESTRA OFERTA INCLUYE

- ✓ Soporte técnico remoto 24/7, Actualizaciones.
- ✓ Acompañamiento de especialistas de producto y Equipo Comercial.

Una vez revisada y aceptada la oferta es necesario el envío de una carta de aprobación de la oferta para incluir la programación de instalación la cual se realizará previa revisión y aceptación del contrato.

Esperamos que esta oferta cumpla con todas las expectativas que espera para la implementación del proyecto, en espera de una positiva respuesta.

Cualquier duda o aclaración respecto a esta cotización por favor comunicarse con la señora Diana Espinoza al número de celular 3175136103.